I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001611

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 27 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1994/2013; el Ord. N°800/262/2013 de la Dirección de Obras Municipales; los Decretos Exentos N°202/1650/2012, N°202/1738/2012, Nº202/1852/2012 y N°202/2703/2012; fotocopia del Ord. N°802009/2013 del Jefe del Departamento de Inspección y Control de Obras de la Dirección de Obras Municipales; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1650/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS TERRAZAS DE CERRILLOS" ID N°812-42-LP12,** cuyas aclaraciones fueron aprobadas por Decreto Exento N°202/1738/2012.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1852/2012, se adjudicó el proyecto antes mencionado a la empresa **INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE LUIS ZÚÑIGA FLORES E.I.R.L.**, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/2703/2012.

Lo establecido en el punto 19.1 de las Bases Administrativas Generales que regulan la mencionada obra.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Contrato denominado **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS TERRAZAS DE CERRILLOS" ID 812-42-LP12,** de fecha 11 de septiembre de 2012, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Félix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°27576-2012, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y la empresa **INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE LUIS ZÚÑIGA FLORES E.I.R.L.,** R.U.T. N°76.000.022-1, representada por don Luis Germán Zúñiga Flores, cédula de identidad N°12.408.879-8, sancionado por Decreto Exento N°202/2703/2012, en cuanto a disminuir y aumentar partidas según se detalla en el Ord. N°802/009/2013 del Jefe del Departamento de Inspección y Control de Obras de la Dirección de Obras Municipales, que permita construir la terraza exterior de la sede social antes individualizada, por la suma que se indica a continuación:

a) Disminuir las Partidas de obras de Construcción, Muro de Contención y Área Verde en $675.250.-
b) Aumentar las Partidas de Obras de Construcción radier, relleno y baldosas en $675.250.-

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva en conformidad a las bases administrativas generales y especificaciones técnicas que regulan el mencionado proyecto.

DIRECCIÓN

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001611

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene vigente el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
Secplan
I.T.O.
Contratista
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA